



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 188.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO DE GASTOS DE TRASLADO.

Asunción, 31 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 27/2021 del 26 de marzo de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración un proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago de gastos de traslado a favor de la señora Miriam Asunción Giani Silvero, esposa del señor Victoriano Benítez Perrier, quien falleció durante su misión oficial en el ejercicio del cargo de Oficial de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay" en su artículo 39, establece: "...Si durante el desempeño de funciones en el extranjero, o en viaje por esa causa, ocurriere el fallecimiento de un funcionario del Servicio Diplomático y Consular, el Estado abonará los gastos que demande la repatriación de sus restos hasta la República y el sepelio. Los familiares a cargo del funcionario fallecido en el extranjero recibirán, además de los pasajes para regresar al país, dos meses del sueldo que gozaba ese funcionario, en concepto de gastos de retorno. Gozarán asimismo de las franquicias impositivas acordadas por la ley a los funcionarios que se reintegran al país".

Que por nota del 2 de marzo de 2021, la señora Miriam Asunción Giani Silvero, esposa de del señor Victoriano Enrique Benítez Perrier, quien falleció durante su misión oficial en el ejercicio del cargo de Oficial de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, solicita el pago en concepto de gastos de traslado.

Que es necesario el pago de los gastos de traslado, en concordancia con el Objeto del Gasto 233 - Gastos de traslado del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago a favor de la Señora **Miriam Asunción Giani Silvero**, en concepto de Gastos de Traslado, de la suma de **USD 6 994 (Dólares de los Estados Unidos de América seis mil novecientos noventa y cuatro)**, equivalente al importe de dos meses del sueldo que percibía el señor Victoriano Enrique Benitez Perrier, quien falleció durante su misión oficial en el ejercicio del cargo de Oficial de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.
- Art.2° Determinar que la Dirección General de Administración y Finanzas impute el pago autorizado en el artículo precedente en el Objeto del Gasto 233 - Gastos de traslado.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro

N° _____